



MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA 870-22-LE24 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA EL “PROGRAMA DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN EN EL USO DE TECNOLOGÍAS DE RIEGO LEY N°18.450 PARA AGRICULTORAS”.

SANTIAGO, 26/ 06/ 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 04436/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; Ley N°21.640 sobre presupuesto del sector público para el año 2024; en el Decreto con Fuerza de Ley N°7 de 1983, que fija el texto refundido del Decreto Ley N°1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N°179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N°795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las necesidades del servicio; la solicitud de pedido N°703 de 2024; la Resolución Exenta N°1.652 de 2023; la Resolución TRA N°35/4 del año 2023, la Resolución Exenta N°4.324 de 2024, todas de la Comisión Nacional de Riego y las Resoluciones N°7 de 2019 y N°14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N°4.324 de 2024, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para para la contratación de los servicios de producción para el “Programa de Asistencia y Capacitación en el uso de las Tecnologías de riego Ley N°18.450, para agricultoras”, publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 24 de junio de 2024, bajo el ID 870-22-LE24.

2.- Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por al menos tres funcionarios públicos, internos o externos a la institución, y/o expertos de origen externo, conforme a lo señalado en el artículo 37 de reglamento de la Ley 19.886.

3.- Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes titulares y suplentes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-22-LE24, para contratación de los servicios de producción para el “Programa de Asistencia y Capacitación en el uso de las Tecnologías de riego Ley N°18.450, para agricultoras”, a los siguientes funcionarios:

Titulares:

Gloria Lillo Ortega, I
Manuel Silva González,
Gerson Román Victoriano, I

Suplentes:

María Llambías Unda,
Mónica Ordenes Olavarría,
Bastían Celis Huaiquilaf

ARTÍCULO SEGUNDO: Manténgase vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio que corresponde al 09 de julio de 2024 período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.

ARTÍCULO TERCERO: Suscríbese por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y plataforma Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y EN LA PLATAFORMA WWW.LEYLOBBY.GOB.CL

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ANDRES GUILLERMO GUAJARDO JIMENEZ
Jefe/A
Departamento De Administración Y Finanzas

PVM/LTC/LNR/GLO

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD DE POLÍTICAS
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - coordinador/a (s) - unidad de compras y contrataciones públicas
DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
LEONARDO EDUARDO ARANGUIZ ZAMORANO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
GLORIA CAROLINA LILLO ORTEGA - coordinador/a - unidad de políticas
MANUEL EDUARDO SILVA GONZALEZ - profesional de apoyo - unidad de políticas
GERSON ELIEZER ROMAN VICTORIANO - profesional de apoyo - unidad de políticas
MARIA JESUS DEL SOL LLAMBIAS UNDA - profesional de apoyo - unidad de políticas
MONICA VICTORIA ORDENES OLAVARRIA - profesional de apoyo - unidad de políticas
BASTIAN ENRIQUE CELIS HUAQUILAF - profesional de apoyo - unidad de políticas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=21810912&hash=66599>